



## La defensa de España, en la mar

La actual organización de la Armada está basada en la ley Orgánica de la Armada (LOA), que no ha sufrido variación sustancial al crearse el Ministerio de Defensa, al cual pertenece actualmente.

La LOA establece la estructura interna de la Armada, fija las misiones de los diferentes organismos que la componen y de las autoridades que los dirigen, y regula la relación mutua necesaria para un funcionamiento eficaz. Se ha partido, en su desarrollo, del principio de que la razón de ser de la totalidad de la Administración Naval es la existencia y eficacia de las fuerzas operativas, por cuyo motivo no puede desarrollarse la estructura general sin tener en cuenta la interacción de dichas fuerzas operativas con la Administración.

Se ha puesto especial cuidado en cuanto se refiere al desarrollo, preparación y acción de la Armada en relación con los Ejércitos de Tierra y Aire, de modo que ninguna de las atribuciones que se fijan a las autoridades de la Armada interfieran ni mermen las que corres-

ponden y competen a los de aquellos Ejércitos, tanto en el aspecto del mando operativo como en la jurisdicción. Además, se ha tenido muy en cuenta que la citada ley pueda mantener su vigencia ante futuras disposiciones comunes a las Fuerzas Armadas.

### Componentes

La Armada se compone de la fuerza, los servicios y los órganos auxiliares de mando de dirección o de jefatura, que se encuentran orgánica y permanentemente bajo la autoridad del almirante jefe del Estado Mayor de la Armada (AJEMA).

Se entiende por fuerza el conjunto de medios ofensivos y defensivos capaces de ser empleados en el cumplimiento de la misión de la Armada.

Se conocen por servicios los órganos de apoyo a la fuerza, cuyas actividades están encaminadas a crear, conservar y rehabilitar o hacer posible la acción de ésta en el cumplimiento de su misión.

Son órganos auxiliares de mando, de dirección o de jefatura los de informa-

### La potencia de nuestra Marina

#### Fuerzas de vigilancia

Seis patrulleros cañoneros «Lazaga» y seis «Barcelón».— Treinta PVI-5, «Ex LPI»-2, «Ex VI»-1, «Pradera»-1, «Vicente Yáñez Pinzón»-4, «Atrevida»-10, «Anaga»-5, «Nalón»-1, «Gaviota»-2, «Nécora»-4, «PVZ»-20, «PVC»-2, «Ex V-33»-1, «Alcatraz».

#### Fuerzas de protección al tráfico

2 DD,S «Roger de Lauria» 8 CB,S «Descubierta» (8 en construcción).

#### Guerra de minas

3 DM,S Oceánicos «Guadalete» 6 DM,S Costeros «Nalón» (con base en Palma de Mallorca).

#### Fuerzas auxiliares de zona

4 «RA»-1 «Poseidón» 1 «CR-1» 1 «Teide».

#### Arma submarina

4 tipo «Delfin».— (S-61) Delfin-(S-62) Tonina-(S-63) Marsopa-(S-64) Narval. 2 tipo «Tiburón».— «SA-51» y «SA-52» 1 tipo «Bacao»: (S-31) Almirante García de los

Reyes. 3 tipo «Guppy» II A.-(S-32) Isaac Peral-(S-34) Cosme García y (S-35) Narciso Monturiol.

#### Arma aérea

Primera escuadrilla: 11 helicópteros Bell 47.

Tercera Escuadrilla: 12 helicópteros Bell 204-212.

Cuarta Escuadrilla: 4 avionetas Piper «Comanche».

Quinta Escuadrilla: 6 helicópteros Sikorsky 61 (Otros 6 encargados).

Sexta Escuadrilla: 11 helicópteros Hughes 500 AW.

Séptima Escuadrilla: 5 helicópteros Bell AH-1G.

Octava Escuadrilla: 12 aviones «Harrier».

#### Flota

Tres transportes de ataque: Aragón, Castilla y Galicia. Tres buques de desembarco: Velasco, Martín Álvarez y Condesa de Venadito. Diez destructores: Churruca, Gravina, Méndez Núñez, Langara, Blas Lezo, Lepanto, Almirante Ferrandiz, Alcalá Galiano y Jorge Juan. Cinco fragatas: Baleares, Andalucía, Cataluña, Asturias, Extremadura. Un portaaviones: El Dédalo.

ción, planeamiento, difusión y control que facilitan a las autoridades responsables de la fuerza y de los servicios al desempeño de su misión.

El Cuartel General de la Armada se compone de:

- El Estado Mayor de la Armada (EMA).
- El Apoyo Logístico.
- La Jefatura del Apoyo Logístico.
- Los Arsenales.
- Departamento de Personal.
- Intendencia General.

### Objetivos

**Fuerzas de combate**  
Grupos de combate-fuerza de submarinos. Fuerza anfibia. Arma Aérea de la Armada. Fuerzas sutiles. Lanchas.

**Fuerzas auxiliares**  
Fuerzas de vigilancia marítima. Fuerzas de apoyo logístico. Fuerzas de defensa de bases y puertos. Buques científicos. Tren naval. Buques de representación.

**Fuerza de protección** — Fuerzas de protección al tráfico. Fuerzas de guerra de minas.